

ORDENANZA N° 1230/92

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-17.631/91.-

MUNICIPAL  
TIGRE, 24 de Junio del 1992-

LISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 1230/92, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del 12.05.92, que textulamente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

"ARTICULO 1°: Designase con el nombre "LA MENTA", a la calle Nro. 5 con frente a las siguientes parcelas números 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4 y 3, de la Circunscripción III, Sección T, Chacra 25, de la localidad de Rincón de Milberg, obrante según croquis de fojas 2.

"ARTICULO 2°: Designase con el nombre "CARLOS ALBERTO OLIVARES", a la calle sin nombre, con frente a las siguientes parcelas números: 14, 15, 16, 17 y 1, de la Circunscripción III, Sección T, Chacra 25 de la localidad de Rincón de Milberg, obrante según croquis de fojas 2.

"ARTICULO 3°: Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

"SALA DE SESIONES, mayo 12 de 1992.-

" (firmado) (firmado)  
" CARLOS ROBERTO SESSAREGO Arq. HIRAM A. GUALDONI  
" Secretario Presidente  
" H.C.D TIGRE H.C.D. TIGRE

" ORDENANZA N° 1230/92".-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

Art. 1°: Promúlgase la Ordenanza 1230/92, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.-

Art. 2°: Comuníquese - mediante nota de estilo - al Pbro. Juan Martín Diler- ñia, Párroco de la Parroquia Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, acompañada de una fotocopia autenticada de la Ordenanza sancionada.-

Art. 3°: La Secretaría de Servicios Municipales procederá a la confección de los carteles correspondientes. Intervenga posteriormente la Dirección General de Tránsito para determinar el lugar de ubicación de los mismos.-

Art. 4°: Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.-

Art. 5°: Dése al Registro Municipal de Decretos. Comuníquese. Publíquese en medios zonales. Cúmplase.-

DISP.	
M.	
EL	

ERNESTO GUILLERMO CASARETTO.  
SECRETARIO DE GOBIERNO

RICARDO J. UBIETO  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
INTENDENTE MUNICIPAL

Dado al Registro Municipal de Decretos bajo el N° 1080

EVA MARGARITA SUAREZ  
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.